

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°192 DE FECHA 09-06-2021

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
JULIA TERESA MELÉNDEZ FRENTE AL N°2134

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 31 / 21

RECOLETA, 29 JUN. 2021

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N°77** de fecha 28-05-2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle Julia Teresa Meléndez frente al N°2134 entre calles San Gerardo y México, por un (1) día a contar del 25-06-2021 en una superficie de 15 m2 de calzada y 3 m2 de acera.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.899.559** de fecha 07-06-2021 por \$7.645 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°192** de fecha 09-06-21.
4. El **Correo electrónico de fecha 10-06-2021** remitido por el Sr. Eric Garrido Bravo, Gerente de proyectos de CONSTRUCTORA ITALCO Rut que solicita cambio de fecha.
5. El **giro de ingreso municipal N° 29.902.050** de fecha 22-06-2021 por \$23 correspondiente saldo por ajuste de UTM del mes de junio a julio de 2021 (valor DM julio 2021 es de \$7.668).

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°192 de fecha 09-06-2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 25-06-2021	Fecha término: 25-06-2021
--------------------------	---------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 02-07-2021	Fecha término: 02-07-2021
--------------------------	---------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°192 de fecha 09-06-2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°192 de fecha 09-06-2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/mrm 23.06.2021

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1864315